



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
2022-2025
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
Diseño de: ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL

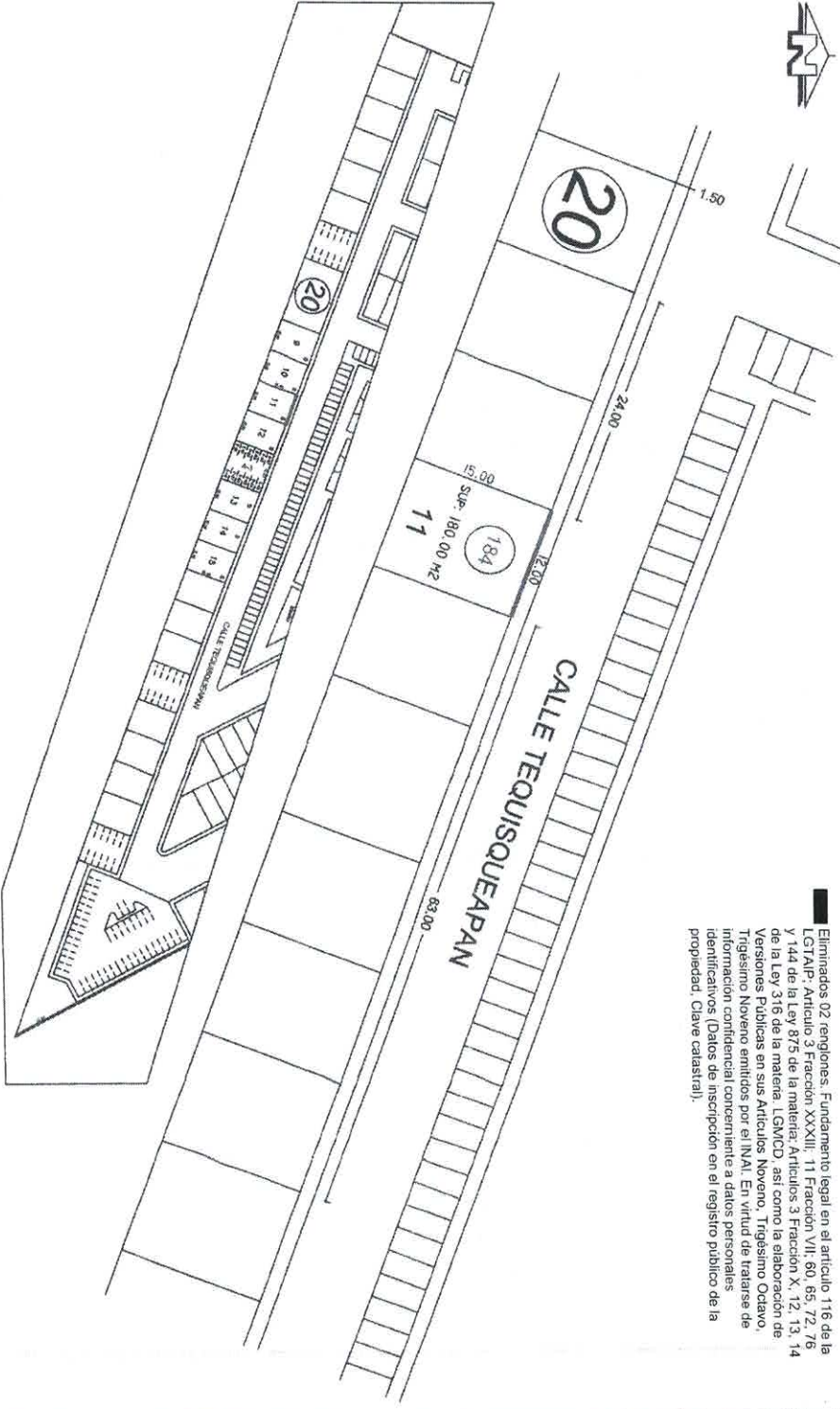
NOMBRE: URBANIZADORA BUENA VISTA S.A. DE C.V.
COLONIA/FRACCIONAMIENTO: COSTA VERDE

DATOS DEL PROPIETARIO:
DOMICILIO: COSTA DEL SOL NO. 277
MUNICIPALIDAD: BOCA DEL RIO, VER. TELEFONO: 2299242891

FOLIO NO. 469
FOLIO VENTANILLA ÚNICA
FRCC-357/24
TDF-FLMA-213
08/09/2024

CALLE: MANZANA 20 TIPO DE LOTE: CUADRIPLIX CONJUNTO URBANO CONDOMINIAL: PUEBLOS MAGICOS LOTE: 11
NÚMERO OFICIAL ASIGNADO: 184 (1 AL 4)

CROQUIS:



Eliminados 02 rellenos. Fundamento legal en el artículo 116 de la LGTAIF, Artículo 3 Fracción XXXII, 11 Fracción VII, 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia, Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia LGICD, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigesimo Octavo, Trigesimo Noveno emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial referente a datos personales identificativos (Datos de inscripción en el registro público de la propiedad, Clave catastral).

ALINEAMIENTO N°: 469/24
FECHA DE OTORGAMIENTO: 08/09/2024

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD									
BAJO NÚMERO	TOMO	DÍA	MES	AÑO	Z. REG.				
REGISTRO ESTATAL									
TIPO	CONS.	REG.	REDA.	LOTE	NÚM.	DEPTO.	D.V.		

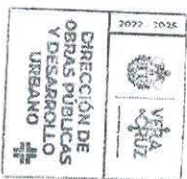
ESTADO ACTUAL DEL PREDIO: BALDIO
SUPERFICIE: 184.00 M2
ALINEAMIENTO: 12.00 M
NO. DE RECIBO DE PAGO: 202405093000005

AUTORIZACION

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

MTRA. MARIA GUADALUPE GONZÁLEZ YÁÑEZ
COORDINADORA DE PLANEACIONES

SELLO MUNICIPAL



El que suscribe Arq. Julio César Torres Sánchez, en mi calidad de Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo del año 2023, debidamente expedido por la L.C. Patricia Lobera Rodríguez en su carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, respectivamente, y con fundamento en los artículos 116, fracción I, inciso II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 68, 71, fracción I, inciso II, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Veracruz, Veracruz, y 12, 13, 14 de la Ley 875 de la materia, Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia LGICD, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigesimo Octavo, Trigesimo Noveno emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial referente a datos personales identificativos (Datos de inscripción en el registro público de la propiedad, Clave catastral).